



Ajuntament de  
**Mutxamel**



Ajuntament de  
**Mutxamel**  
Educación



**Mutxamel**  
CIUTAT  
EDUCADORA

# **Proceso de admisión de alumnado Educación Infantil y Primaria**

CURSO 2026 - 2027

# **Procés d'admissió d'alumnat Educació Infantil i Primària**

CURS 2026 - 2027

## NORMATIVA APLICABLE

**LEY ORGÁNICA 8/1985**, de 3 julio, reguladora del Derecho a la Educación.

**DECRETO 48/2024**, de 23 de abril, del Consell, por el que se regula el proceso de admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en los centros de Educación Especial, en la Comunidad Valenciana. Corrección de errores del Decreto 48/2024.

**ORDEN 8/2024**, de 24 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y en los centros de Educación Especial, en la Comunidad Valenciana.

**RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2026**, de la Direcció General de Centres Docents, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y en los centros de Educación Especial para el curso 2026-2027.

## CALENDARIO DE ADMISIÓN

**RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2026**, de la Direcció General de Centres Docents, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y en los centros de Educación Especial para el curso 2026-2027. ([DOCV Núm. 10313 / 02.03.2026](#))



# CALENDARIO DE ADMISIÓN

## ANEXO VII

**Cuadro resumen del calendario de admisión del alumnado a las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato  
FASE ORDINARIA – Curso 2026-2027**

	Constitución Comisiones de Escolarización	Confirmación de plaza escolar	Publicación inicial de vacantes	Presentación solicitudes	Validación solicitudes	Baremación Solicitudes	Duplicidades	Requisito Académico	Publicación vacantes/ Resultado provisional	Presentación telemática reclamaciones	Publicación vacantes/ Resultado definitivo	Matrícula telemática	Matrícula presencial	Matrícula lista espera
Alumnado adscrito		Del 9 al 23 <sup>(1)</sup> de marzo											Del 22 al 30 de junio	
Admisión a Ed. Infantil y Ed. Primaria	Hasta el 23 de marzo		7 de mayo	Del 7 al 18 <sup>(1)</sup> de mayo	Del 18 <sup>(2)</sup> al 26 de mayo	Del 18 <sup>(3)</sup> al 29 de mayo	Del 18 <sup>(3)</sup> de mayo al 1 de junio	-	4 de junio	Hasta el 8 de junio	18 de junio	Del 18 al 29 de junio	Del 18 de junio al 2 de julio	Del 3 al 9 <sup>(4)</sup> de julio
Admisión a ESO	Hasta el 23 de marzo		21 de mayo	Del 21 de mayo al 1 <sup>(4)</sup> de junio	Del 1 <sup>(5)</sup> al 5 de junio	Del 1 <sup>(5)</sup> al 10 de junio	Del 1 <sup>(5)</sup> al 11 de junio	Del 15 al 29 de junio <sup>(6)</sup>	15 de junio	Hasta el 17 de junio	2 de julio	Del 2 al 7 de julio	Del 2 al 8 de julio	Del 9 al 15 <sup>(6)</sup> de julio
Admisión a Bachillerato	Hasta el 23 de marzo		21 de mayo	Del 21 de mayo al 1 <sup>(4)</sup> de junio	Del 1 <sup>(5)</sup> al 5 de junio	Del 1 <sup>(5)</sup> al 10 de junio	Del 1 <sup>(5)</sup> al 11 de junio	Del 15 al 29 de junio <sup>(6)</sup> y del 1 al 7 de julio <sup>(6)</sup>	1 de julio	Hasta el 3 de julio	9 de julio	Del 9 al 14 de julio	Del 9 al 15 de julio	Del 16 al 21 <sup>(6)</sup> de julio
Admisión a CEE y UECO				Del 7 al 18 <sup>(1)</sup> de mayo										

<sup>(1)</sup> Finalizará a las 10:59 h. del día indicado

<sup>(2)</sup> Comenzará a las 11:00 h. del día indicado

<sup>(3)</sup> Finalizará a las 14:00 h. del día indicado

<sup>(4)</sup> La entrega del requisito académico aportado por el solicitante en el centro solicitado en primera opción deberá realizarse antes del último día indicado

## ¿QUIÉN PARTICIPA EN EL PROCESO?

Primer nivel del segundo ciclo de *Educación Infantil*

**NACIDOS 2023**

Primer nivel de *Educación Primaria*

**NACIDOS 2020**



## NO REQUIERE PROCESO ADMISIÓN

- Cambio de curso, ciclo, etapa o nivel educativo, dentro del mismo centro hasta la finalización de la educación básica, a excepción del cambio del primer al segundo ciclo de la Educación Infantil en los centros privados donde no esté concertado el primer ciclo de estas enseñanzas.***
- El acceso, por vez primera, a un centro que imparta Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria cuando se trate de alumnado procedente de un centro que imparta el segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria, respectivamente, siempre que se haya efectuado la adscripción.***
- El acceso, por primera vez, a un centro de Educación Infantil de segundo ciclo del alumnado que proceda de un centro adscrito de segundo ciclo de Educación Infantil incompleto, así como del alumnado de Educación Primaria que acceda a otro centro de Educación Primaria procedente de un centro adscrito incompleto.***



## SI TIENEN QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO ADMISIÓN

- ❑ ***El alumnado de E.Infantil, Primaria y ESO podrá optar a las vacantes existentes en su propio centro en otra lengua base mediante la participación en el procedimiento de admisión.***

*Para ejercer la preferencia correspondiente al alumnado del centro, los solicitantes de deberán indicar NIA y consignar el centro como primera opción*

## PRESENTACIÓN SOLICITUD TELEMÁTICA – Proceso FASE ORDINARIA

desde las 09:00 h. del 7 de mayo hasta las **10:59 h.** del 18 de mayo

Mayo 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA**

adminova



Formulario electrónico de solicitud de admisión

**SOLICITUD / 1 POR ALUMNO**



## SOLICITUD

**SOLICITUD / 1 POR ALUMNO**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

circunstancias requeridas

**CLAVE DE ADMISIÓN**

Identificador personal  
Contraseña

## CLAVE DE ADMISIÓN

Para poder realizar la solicitud será necesario obtener la **«clave de admisión»** desde la página web de la Consellería, previa verificación de la identidad de la persona solicitante. La clave de admisión estará compuesta por un **identificador personal** y una **contraseña** que deberá ser conservada para presentar reclamación, si fuera necesario; y, en el caso de Educación Infantil y Primaria, también para consultar los resultados de la adjudicación.

La persona interesada obtendrá una única clave de admisión para todas las solicitudes que presente a las enseñanzas de Educación Infantil o Primaria.



## CLAVE DE ADMISIÓN

### ¿CÓMO SE OBTIENE?

**Cualquier medio electrónico de verificación de identidad (DNLe / Certificado digital / CL@VE...)**

**DNI**, se obtendrá mediante la siguiente combinación:

- Número de DNI
- Número de soporte (identificado como **IDESP** en los modelos antiguos)
- Fecha de nacimiento

**NIE**, tarjeta de extranjero o permiso de residencia, se obtendrá mediante la siguiente combinación:

- NIE
- Número de soporte (identificado como **IXESP** en los modelos antiguos de NIE)
- Fecha de nacimiento

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA**, se obtendrá mediante la siguiente combinación:

- NIE
- Número del certificado precedido por la letra C
- Fecha de nacimiento

## ¿Qué es la combinación de DNI y IDESP?

DNI electrónico (tarjetas con chip). El IDESP es el código que aparece debajo del apartado "IDESP" tal y como se muestra en la imagen



## ¿Qué es la combinación de NIE y IXESP?

Para documentos NIE. El IXEPS es el código que aparece en las tarjetas del NIE, situado arriba a la derecha como se muestra en la imagen





Ajuntament de  
**Mutxamel**

**Proceso de admisión de alumnado Educación Infantil y Primaria, 2026-2027**



**Mutxamel**  
CIUTAT  
EDUCADORA

**CÓMO REGISTRARSE EN EL SISTEMA CL@VE Y REALIZAR TRÁMITES POR INTERNET SIN DNIe NI CERTIFICADO DIGITAL**

**Accede a <https://www.agenciatributaria.es>**

## ¿QUÉ DEBO HACER SI SÓLO TENGO PASAPORTE?

**LAS PERSONAS SOLICITANTES con PASAPORTE o distinto del NIE (tarjeta de extranjero, permiso de residencia o certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea)**

*Deberán acudir al centro en el que solicite plaza como primera opción, que será habilitado como punto de atención a los usuarios.*

## TRAMITACIÓN ALTERNATIVA / PUNTO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

### ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- Personas que únicamente dispongan de pasaporte como medio de identificación
- Personas que carezcan de acceso a medios electrónicos

## SOLICITUD DE PLAZA

Se presentará una única solicitud y se harán **constar hasta 20 opciones** ordenadas por prioridad en todas las etapas.

**Para optar en un mismo centro en sus dos modalidades lingüísticas, en la solicitud de admisión deberá seleccionarse dicho centro dos veces:** una en lengua base castellana y otra en valenciano, según el orden de preferencia deseado.

Durante el periodo de solicitud se podrá presentar más de una solicitud, pero únicamente **se tendrá por presentada la última versión confirmada.**

Las personas participantes en el proceso de admisión deberán reunir las **circunstancias alegadas** como criterios para la valoración de las peticiones en el **momento de presentación de la solicitud de plaza.**

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada formulará una solicitud para cada alumno o alumna que contendrá una **declaración responsable de cada una de las circunstancias requeridas para la admisión.**

En el momento de formular la solicitud no se requerirá la aportación de la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas, sin perjuicio de posterior acreditación y comprobación en momento de formalizar la matrícula.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntos
<p><b>Hermanos o hermanas</b> Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro.</p>	15
<p><b>Domicilio</b> – Domicilio familiar o laboral situado en el área de influencia del centro. – Domicilio familiar o laboral situado en las áreas limítrofes al área de influencia del centro.</p>	10 5
<p><b>Renta per cápita de la unidad familiar</b> (sin ser persona beneficiaria de la RVI) de acuerdo con el IPREM (8.400,00 € ANUALES), correspondiente a 14 pagas, en relación al ejercicio fiscal anterior en 2 años al año natural (2024) en que se solicita plaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM</li> <li>- Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM</li> <li>- Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5</li> <li>- Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2</li> </ul>	7 6 5 4

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

<p><b>Renta Valenciana de Inclusión</b> En caso de las personas destinatarias de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI)</p>	7
<p><b>Padre, madre o tutores legales trabajadores en activo en el centro docente.</b></p>	7
<p><b>Condición legal de familia numerosa</b> - Especial - General</p>	7 5
<p><b>Condición legal de familia monoparental</b> - Especial - General (Acumulable a la de familia numerosa, en su caso)</p>	7 5
<p><b>Alumnado nacido de parto múltiple</b> Por cada hermano o hermana nacido en el mismo parto.</p>	1



## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### **Discapacidad**

En el alumno o alumna:

- Igual o superior al 65 %
- Entre el 33 € y el 64 %

7

4

En sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas:

- Igual o superior al 65 %
- Entre el 33 € y el 64 %

5

3

### **Hermanos o hermanas si se solicita plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o por cambio de localidad de residencia**

Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, que solicitan plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia.

15

### **Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza**

Alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o de danza y enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.

2

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### **Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza**

Alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o de danza y enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.

2

### **Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana**

Alumnado que acredite la condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana, y que no solicite, o bien no le corresponda, la admisión en base al criterio de preferencia.

2

**Circunstancia específica** .- Elegir como primera opción ese centro.

1

**CEIP ARBRE BLANC**  
**CEIP EL SALVADOR**  
**CEIP MANUEL ANTÓN**

## Alumnado nacido parto múltiple

El alumnado nacido de parto múltiple se valorará **adjudicando 1 punto adicional** a la solicitud de admisión por cada hermano o hermana nacido en el mismo parto.

Siempre que lo soliciten los representantes legales del alumnado menor edad, **las solicitudes del alumnado nacido de parto múltiple podrán agruparse para su tratamiento como una solicitud**. Esta solicitud agrupada ocupará tantas vacantes como nacidos del parto múltiple haya.

En el supuesto de que alguno de los integrantes del parto múltiple cumpla los requisitos para acceder a una plaza reservada, la administración educativa adoptará las medidas necesarias, por razones especiales, para que la admisión se realice de manera conjunta.



## Hermanos/as solicitan plaza 1º vez

En el caso de que existan dos o más solicitudes de admisión de ***hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con finalidad de adopción*** en un mismo centro docente sostenido con fondos públicos, en las etapas de Educación Infantil o Primaria, **cuando uno de ellos obtenga plaza escolar, se concederá puntuación por aplicación del artículo 24 y, si es el caso, el artículo 33 del decreto al resto de hermanos o hermanas solicitantes.**

Asimismo, tendrán la consideración de hermano o hermana los alumnos o alumnas que, no compartiendo progenitores, residen en el mismo domicilio y exista vínculo matrimonial, pareja de hecho o vínculo asimilado a efectos legales, entre los progenitores de ambos.



## Familias monoparentales y numerosas

La puntuación por la ***condición de familia monoparental*** será **acumulable** a la que se obtenga por la ***condición de familia numerosa***, de conformidad con lo establecido al efecto en la normativa básica estatal y en la normativa autonómica por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana.

## **DOMICILIO FAMILIAR Y LABORAL**

### **Domicilio familiar:**

DNI representante legal del alumno/a + recibo reciente agua, luz o teléfono o contrato de alquiler. **DEBEN COINCIDIR LOS DOS DOMICILIOS.**

(En caso de custodia compartida acordada judicialmente, se podrá considerar domicilio familiar el de ambos progenitores indistintamente).

### **Domicilio laboral:**

Certificado emitido por empresa que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio centro trabajo (trabajadores por cuenta ajena).

Para trabajadores por cuenta propia se acreditará con la declaración censal de alta, modificación y baja en censo empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037)



## DESEMPATE

Después de aplicar los criterios de desempates, se realizará un sorteo público.

- Se elegirán dos letras por las cuales se ordenará el primer apellido.
- Otras dos letras por las cuales se ordenará el segundo apellido, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primero. En caso de no disponer de un segundo apellido, se considerará que este empieza con «AA».

### **SORTEO**

Día: martes, **21 de abril de 2026**

Hora: 10:30 h

Lugar: salón de actos de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Av. Campanar, n.º 32 – 46015 València

# PUBLICACIÓN VACANTES/PROVISIONAL RESULTADOS

4 de junio

*Junio 2026*

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**RECLAMACIONES telemáticas: Desde la publicación hasta las 23:59 h. del 8 de junio**



# PUBLICACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS

**18 de junio**

*Junio 2026*

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**Presentación telemática reclamaciones, RECURSO ALZADA,**  
a través de la solicitud general única de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.  
Deberá resolverse en el plazo de un mes y dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.



# FORMALIZACIÓN MATRÍCULA *TELEMÁTICA*

Del 18 al 29 de junio

*Junio 2026*

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Formalización matrícula

admi**NOVA**



## FORMALIZACIÓN MATRÍCULA *PRESENCIAL*

Del 18 de junio al 2 de julio

*Junio 2026*

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2			

**PROGENITORES NO CONVIVIENTES**

**FIRMA Y DATOS DE AMBOS PROGENITORES**

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN**

Formalización **matrícula presencial**, en caso de no haber formalizado telemáticamente  
(Los centros suelen preferir matrícula presencial y contactan con las familias para concertar citas previas)

## MATRÍCULA *LISTA DE ESPERA*

Del día 3 hasta las 14:00 del día 9 de julio

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**Formalización matrícula presencial**



## MÁS INFORMACIÓN

### INFORMACIÓN GENERAL



Unidad Administrativa de Educación

[educacio@mutxamel.org](mailto:educacio@mutxamel.org)



965 95 59 10 ext. 201 en horario de 09:00 a 14:00 de L a V

### INFORMACIÓN SOBRE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES FAMILIARES Y DEL ALUMNADO



Unidad Técnica de Educación

[mutxameleduca@mutxamel.org](mailto:mutxameleduca@mutxamel.org)



965 95 59 10 ext. 386 o ext. 380 en horario de 09:00 a 14:00 de L a V

[www.mutxamel.org](http://www.mutxamel.org)

adminova



## JORNADAS PUERTAS ABIERTAS



**CEIP ARBRE BLANC**

**5 DE MAYO, A LAS 17.15 HORAS**

**CEIP EL SALVADOR**

**28 DE ABRIL, A LAS 17.15 HORAS**

**CEIP MANUEL ANTON**

**21 DE ABRIL, A LAS 17.15 HORAS**



# PUNTO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS



**CEIP ARBRE BLANC**



[03012104@edu.gva.es](mailto:03012104@edu.gva.es)



965 93 70 85

<https://mestreacasa.gva.es/web/arbrelanc>

**CEIP EL SALVADOR**



[03006530@edu.gva.es](mailto:03006530@edu.gva.es)



965 93 71 20

<https://portal.edu.gva.es/ceipelsalvador>

**CEIP MANUEL ANTON**



[03006542@edu.gva.es](mailto:03006542@edu.gva.es)



965 93 71 25

<https://mestreacasa.gva.es/web/0300654200>



Ajuntament de  
**Mutxamel**



Ajuntament de  
**Mutxamel**  
Educación



**Mutxamel**  
CIUTAT  
EDUCADORA

# **Proceso de admisión de alumnado Educación Infantil y Primaria**

CURSO 2026 - 2027

# **Procés d'admissió d'alumnat Educació Infantil i Primària**

CURS 2026 - 2027

# SERVICIOS OFERTADOS POR LOS CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE NUESTRA LOCALIDAD

+ INFO

JORNADA PUERTAS ABIERTAS

Horario general del centro



Transporte



Comedor escolar



Matinera/ Vespertina



Becas de Consellería de  
Educación



"Xarxa de llibres"



CEIP ARBRE BLANC

5 DE MAYO, A LAS 17.15 HORAS

CEIP EL SALVADOR

28 DE ABRIL, A LAS 17.15 HORAS

CEIP MANUEL ANTON

21 DE ABRIL, A LAS 17.15 HORAS